NET 878290

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA LA ESTAMPACIÓN DE TARJETAS DE LICENCIAS DE CAZA Y PESCA, Y GUARDA DE COTO.

1. OBJETO.....3

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....3

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....4

4. PLAZO DE ENTREGA.....5

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PRECIOS.....5

6. DURACIÓN DEL CONTRATO.....5

7. FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS.....5

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones que habrá de regir en el contrato para la estampación de tarjetas de licencias de caza y pesca, y guarda de coto.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El presente documento establece las condiciones para cubrir el servicio para la estampación de tarjetas de licencias de caza y pesca, y guarda de coto.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- *Tarjetas de licencias de caza y pesca*

  - Recepción del fichero de datos en formato txt con el listado de datos a realizar.

  - Individualización de las tarjetas de acreditación de cazadores y pescadores. La estampación se realizará en tinta negra con los datos de nombre, apellidos, expedida, DNI y NIR. En la banda magnética se codificará el DNI y NIR

  - Impresión de las cartas de envío, plegado y ensobrado de las mismas junto con las tarjetas correspondientes.

  - Entrega en Correos o en la sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para su distribución postal.

- *Tarjetas de guarda de coto*

  - Recepción del fichero de datos en formato txt con el listado de datos a realizar.

  - Recepción de las fotos de cada guarda de coto en formato jpg.

  - Individualización de las tarjetas de acreditación de guardas.

- La estampación de los datos realizará en tinta negra con los datos de nombre, apellidos, expedida, valida hasta, DNI y NIR, en cuanto a las fotografías será en tita de color. En la banda magnética se codificará el DNI y NIR

- La estampación de los datos realizará a color.

- Impresión de las cartas de envío por duplicado.

- Entrega en Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, C/ Johan G.Gutenberg, n.º 1. Isla de la Cartuja – 41092 Sevilla

Consumibles

- Tarjetas: Serán entregadas por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

- Papel: Formato Din A-4, 90 gramos, impresos hasta 2/0 tintas, según diseño facilitado.

- Sobre americano con ventana derecha, cierre humectable, impresos a 1/1 tinta en papel offset 90 grs, en base al diseño especificado.

Todos los membretes de las tarjetas, cartas y sobres, así como el contenido de la carta, podrán modificarse según se realicen cambios en la estructura y organigrama en la administración de la Junta de Andalucía.

Se adjunta anexo II, III y IV con muestra de tarjetas, cartas y sobre.

El total de tarjetas anual es aproximadamente de unas 14.600, de las cuales unas 14.300 en las correspondientes a licencias de cazadores y pescadores y de 300 de guardas de coto.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

C.C.	CENTRO	Dirección	PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO Y MAIL
610048	Apoyo técnico a la Carta de Servicios	Agencia de Medio Ambiente y Agua.C/ Johan G.Gutenberg, n.º 1. Isla de la Cartuja – 41092 Sevilla	Emilio José Balbuena Arriola	955693770 emilioj.balbuena@juntadeandalucia.e

4. PLAZO DE ENTREGA

Los pedidos se realizarán por escrito correo electrónico y serán entregados en el plazo máximo de 2 días desde la fecha de emisión del pedido (sin contar fines de semana ni festivos) en la dirección correspondiente.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PRECIOS

Los gastos del transporte y entrega de los artículos corren a cuenta del contratista.

El número de envíos que se realizarán anualmente de licencias de caza y pesca serán aproximadamente 24 y de guarda de coto 79, en cada pedido habrá una media de 608 tarjetas de licencias de caza y pesca, y 4 para guarda de cotos, con un máximo de 25.

LA AGENCIA no tiene la obligación de consumir totalmente los importes del presente contrato.

6. FACTURACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se emitirá una factura mensual. El proveedor deberá presentar cada factura acompañada del albarán correspondiente.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
NIF: Q4100799H
Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1. 41092 Sevilla

En la misma se hará constar siempre el número de contrato NET878290, así como el centro de coste, y el número de pedido, dichos códigos serán indicados previamente por LA AGENCIA

En Sevilla, a 27 de mayo de 2019

El técnico redactor:	V°B°: Jefe de Área Promoción y Gestión de Recursos Naturales
Fdo.: M.ª Dolores González Manga	Fdo.: Juan Bosco Neches Olaso

ANEXO I

Relación valorada

Unidad	Cantidad	Precio Unidad	TOTAL
Personalización tarjeta licencia caza y pesca (impresión+grabación+ impresión+ plegado y ensobrado)	43.800		
Personalización tarjeta guarda coto (impresión+grabación+ impresión)	900		

ANEXO II

Tarjeta de licencia de caza y pesca

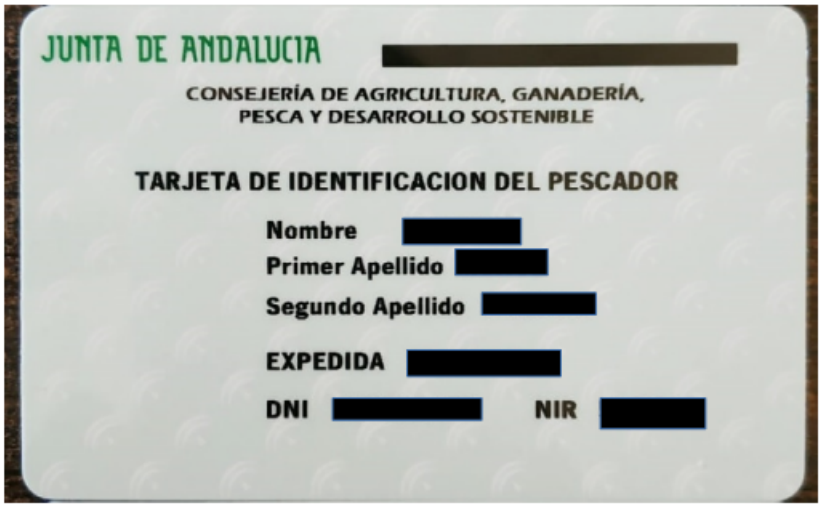

Tarjeta de licencia de guarda de coto

ANEXO III

Modelo carta licencias de caza y pesca

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

Sevilla,

N/Ref: IACPC

Asunto: Tarjeta de Identificación del Cazador/Pescador.

Me dirijo a usted como cazador o pescador habilitado para el ejercicio de la Caza o la Pesca Continental en Andalucía, y por tanto inscrito en el Registro Andaluz de Caza y Pesca Continental, para remitirle su Tarjeta de Identificación, en la que consta su Número de Identificación Registral (NIR). La tarjeta es un documento necesario para la expedición de la licencia y es obligatoria portarla durante el ejercicio de la actividad, acompañada de la correspondiente licencia en vigor y del seguro de responsabilidad civil.

La pérdida de la condición de habilitado supondrá la anulación de la validez de la Tarjeta de Identificación, y el interesado deberá devolverla a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Cuando concluya el periodo de inhabilitación, o en caso de pérdida, sustracción o deterioro, deberá solicitarse una nueva Tarjeta de Identificación. Le subrayo la importancia de nuestro medio natural, por lo que le pido su colaboración para que contribuya activamente en su buen mantenimiento y conservación.

Si sus datos personales son incorrectos, están incompletos o han variado, puede rectificarlos, completarlos o modificarlos a través de las siguientes vías:

- A través del Servicio de Atención a la Ciudadanía: 954 54 44 38.
- A través del Buzón del ciudadano: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/buzondelciudadano.
- A través del correo electrónico: iacp.dggmnep.cmaot@juntadeandalucia.es.

Así mismo, podrá acceder a toda la información relacionada con la caza y la pesca continental en Andalucía a través del Portal de la Caza y la Pesca Continental: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portaldelacazaylapescacontinental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016*, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con lo dispuesto en el *Real Decreto-ley 5/2018*, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Viceconsejería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, cuya dirección es C/ Tabladilla s/n, C.P: 41013, SEVILLA, teléfono 954544438 y dirección de correo electrónico viceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es.

Avda. Manuel Siurot, 50. 41013 Sevilla.
Teléf. 95 500 35 00 - 95 500 34 00. Fax 95 500 37 75

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.cmaot@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales que nos proporciona se tratarán con la finalidad de tramitar, gestionar y hacer seguimiento de los trámites relacionados con su habilitación como cazador, pescador, titular de medios auxiliares de caza o pesca continental, cetrero, guarda de coto de caza, etc.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición como se indica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos estarán disponibles en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL,
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS,

Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García.

Modelo carta guarda de coto

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

Sevilla,

N/Ref: IACPC

Asunto: Tarjeta de Identificación Guarda de Coto de Caza.

Le adjunto su tarjeta de identificación como Guarda de Coto de Caza, homologado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo previsto en la *Orden de 19 de Noviembre de 1998* por la que se regulan las funciones y la acreditación de la aptitud y conocimiento del Guarda de Coto de Caza en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Le subrayo que la tarjeta es una prueba y certificación de que posee la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la actividad de Guarda de Coto de Caza en Andalucía, figura importante en la conservación de los ecosistemas y en la gestión de los recursos cinegéticos.

Le ruego que en el caso de que exista alguna incorrección en ella, lo comunique con la mayor brevedad posible. Asimismo, le solicito el nombre o nombres y matrículas de los cotos en los que ejerce su actividad de guarda. En el caso de que aún no esté adscrito a ningún coto, le ruego que lo comunique en el momento de la adscripción.

Aprovecho la oportunidad para desearle el mayor éxito en el ejercicio de su profesión.

Le saluda atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL,
BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS,

Fdo.: Ángel Andrés Sánchez García.

Avda. Manuel Siurot, 50. 41013 Sevilla.
Teléf. 95 500 35 00 - 95 500 34 00. Fax 95 500 37 75

ANEXO IV

Sobre